

Fecha de actualización: 07/03/2022

Actividad	Requisitos exigidos
<b>GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios en materia ambiental.</li> <li>▪ Comunicar a CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L. cualquier información y/o documentación que les pueda ser solicitada sobre el desempeño ambiental de sus productos y/o servicios.</li> </ul>
<b>PROVEEDORES DE RAEE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la implantación de sistemas de gestión del medioambiente.</li> </ul>
<b>PROVEEDOR DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Enviar las Hojas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas.</li> <li>▪ Informar a CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L. sobre sustancias alternativas más respetuosas con el medio ambiente.</li> </ul>
<b>PROVEEDORES DE MAQUINARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Suministrar máquinas y aparatos conformes a la legislación aplicable y los productos específicos y necesarios para su correcto funcionamiento.</li> <li>▪ Informar a CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L. sobre las medidas correctoras aplicadas para disminuir el consumo energético de la maquinaria o equipo.</li> <li>▪ Informar a CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L. sobre los potenciales accidentes, averías, funcionamientos en condiciones anormales (parada y arranque) y sus efectos sobre el consumo energético.</li> <li>▪ Informar a CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L. sobre el consumo de recursos naturales (energía, materias primas, combustible) de la maquinaria en condiciones normales.</li> <li>▪ Informar a CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L. sobre el mantenimiento a llevar a cabo sobre la maquinaria o equipo.</li> <li>▪ Informar a CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L. sobre la disposición de bienes de bajo consumo energético disponibles (equipos de alta eficiencia energética)</li> </ul>

<b>EMPRESAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA / VEHÍCULOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Enviar una copia del marcado CE de la maquinaria, permisos de circulación e ITV, cuando corresponda.</li> </ul>
<b>GESTOR DE RESIDUOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Enviar a CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L. una copia del documento acreditativo de Gestor Autorizado para cada tipo de residuos a retirar en nuestra organización.</li> </ul>
<b>LABORATORIOS DE ANALÍTICAS MEDIOAMBIENTALES (OCAS)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Enviar a CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L. una copia de las acreditaciones disponibles para las mediciones / análisis a realizar.</li> <li>▪ Enviar a CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L. una copia de los certificados de calibración de los equipos que se van a utilizar en las mediciones / análisis a realizar.</li> <li>▪ Enviar a CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L. una copia del Certificado de Calidad.</li> </ul>
<b>INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Enviar a CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L. una copia del Registro de empresa instaladora / mantenedora de sistemas de protección contra incendios</li> </ul>

**SUBCONTRATISTAS QUE TRABAJEN EN LAS INSTALACIONES DE CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L.**

- Comunicar al Responsable de nuestra organización, los tipos de residuos que se generan durante su actividad, para poder informarle de la manera de proceder con cada uno de ellos.
- Depositar los residuos generados por su actividad en las zonas de depósito definidas para los mismos. Estas zonas se encuentran perfectamente identificadas. En el caso de tratarse de residuos peligrosos, los depósitos de contención llevarán adherida una etiqueta de identificación, donde se especifica claramente el residuo de que se trata.
- No mezclar residuos de diferente tipo.
- En caso de duda, preguntar siempre al personal responsable de CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L..
- No depositar en zonas no habilitadas para ello residuos de carácter tóxico y peligroso, ni recipientes y envases que hayan contenido sustancias peligrosas, tales como: Aceites, Grasas, Disolventes, etc.
- Evitar derrames al manipular sustancias peligrosas y si es posible establecer sus propios métodos para evitar estos incidentes.
- Si se produce un derrame o se observan fugas o deterioro de depósitos que contengan sustancias peligrosas avisar inmediatamente.
- Usar de forma racional los recursos naturales, tales como: Agua, Energía Eléctrica, Combustible.
- No utilizar ni los desagües de CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L., ni las alcantarillas exteriores para verter productos o sustancias tóxicas.
- Ante cualquier duda preguntar a personal de CERAMICA UTZUBAR, S.A. Y GESBRICK, S.L.
- Mantener limpias las instalaciones. Evitar el desorden. Proyectar una imagen de respeto y cuidado del medio ambiente.
- Adoptar las medidas precisas para evitar ruidos anormales.
- Tener presente que vertidos reiterados de residuos, aunque sea en pequeñas cantidades, pueden dañar de forma irreversible nuestro medio ambiente.